



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 4 del programa:	
Examen general del desarrollo, la coordinación y la concentración de los programas y actividades de las Naciones Unidas y los organismos especializados en materia económica, social y de derechos humanos	
Debate general (<i>conclusión</i>)	115
Tema 3 del programa:	
Situación social en el mundo	
Debate general	119

Presidente : Sr. Foss SHANAHAN (Nueva Zelandia).

Presentes :

Los representantes de los siguientes países: Afganistán, Brasil, Bulgaria, Dinamarca, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Jordania, Nueva Zelandia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Austria, Bélgica, Checoslovaquia, Chile, Hungría, Indonesia, Irak, Países Bajos, Rumania, Túnez.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de Aviación Civil Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Organización Meteorológica Mundial, Organización Consultiva Marítima Intergubernamental.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 4 DEL PROGRAMA

Examen general del desarrollo, la coordinación y la concentración de los programas y actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en materia económica, social y de derechos humanos (E/3459 y Add.1, E/3460 y Add.1, E/3461, E/3472, E/3485 y Add.1 y 2, E/3490 y Corr.1, E/3495 y Add.1, E/3496, E/3498 y Add.1 a 3, E/3502, E/3504 y Add.1, E/3507, E/3518, E/3531)

DEBATE GENERAL (*conclusión*)

1. El Sr. HIGGINS (Organización Consultiva Marítima Intergubernamental) presenta al Consejo el tercer informe anual de la OCMI (E/3496).

2. La Segunda Asamblea de la OCMI, que se celebró en abril de 1961, acordó que esta Organización siguiera concentrándose en los muchos problemas técnicos que siguen pendientes en la esfera de su competencia. También aceptó las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Seguridad de la Vida humana en el Mar, 1960, a fin de que la OCMI prosiguiera sus estudios y actividades en ese campo. Dichas recomendaciones abarcan multitud de temas técnicos, muchos de los cuales pondrán a la OCMI en estrecho contacto con las Naciones Unidas y con otros organismos especializados en cuestiones técnicas; ya se han adoptado medidas concretas para estrechar esa cooperación, y se prevé que el progreso será constante. La Asamblea también pidió a la OCMI que perseverara en sus tentativas para lograr la Unificación de las Reglas de Medida de Tonelaje y que acelerara los preparativos para convocar una conferencia que se celebrará en Londres en abril de 1962 para revisar la Convención Internacional de Prevención de Contaminación del Mar con Aceite, 1954; es de esperar que se apruebe una convención revisada que permita disminuir mucho los peligros que encierra la contaminación de las aguas del mar por el aceite.

3. En lo que se refiere a la resolución 724 (XXVIII) del Consejo, relativa a la facilitación de los viajes y transportes internacionales, la OCMI se propone colaborar todo lo que pueda en todas las actividades de las Naciones Unidas, así como aplicar cualquier medida destinada a facilitar el transporte de mercancías por mar. Para conseguir este último objetivo, aprovechará el conocimiento y la experiencia especiales de las organizaciones internacionales interesadas, tanto intergubernamentales como no gubernamentales.

4. De conformidad con la resolución 791 (XXX) del Consejo, la Asamblea de la OCMI examinó el informe global preparado por el Comité de Evaluación de los Programas, titulado *Perspectiva para el Quinquenio 1960-1964* (E/3347/Rev.1), y aprobó, con algunas modificaciones, la parte del informe anual relativa a las tendencias predominantes del programa de trabajo de la Organización (E/3496, sección 20), preparada según el párrafo 8 de la parte dispositiva de la resolución del Consejo. Hay que hacer constar que las actividades de la OCMI se limitan al campo técnico de la navegación marítima; en los puntos en que existe una relación con otros organismos especializados u organizaciones intergubernamentales, procura mantener la más estrecha colaboración. Aunque la OCMI colabora principalmente con los demás organismos que se ocupan de los transportes y comunicaciones, algunas de sus actividades requieren asesoramiento y ayuda de la OMS, la FAO, la UNESCO y el OIEA.

5. Para que el nuevo programa pueda ponerse en práctica lo antes posible, la Asamblea aumentó la asignación presupuestaria de la OCMI correspondiente al próximo ejercicio económico y aprobó un aumento en la plantilla del cuadro orgánico y del de servicios generales. Por otra parte, se están reajustando las condiciones de trabajo de la Secretaría.

6. Existen ya relaciones oficiales con las Naciones Unidas y la OIT; además, la Asamblea de la OCMI aprobó un proyecto de acuerdo concertado con el OIEA para facilitar la adopción de un procedimiento sobre el progreso del trabajo de ambos órganos sobre asuntos de interés común, tales como los diversos problemas de seguridad que plantean los buques propulsados por energía nuclear; este proyecto de acuerdo se presentará a la Conferencia General del OIEA en el próximo otoño. Asimismo, la Asamblea acordó reconocer como entidades de categoría consultiva a varias organizaciones no gubernamentales cuyas actividades están íntimamente relacionadas con las de la OCMI, y eligió un nuevo Comité de Seguridad Marítima que desempeñará sus funciones durante un cuatrienio, después de adoptar y confirmar las medidas tomadas por el Comité de seguridad marítima en el curso de sus sesiones durante el período de 1959 a 1961.

7. Después de preparado el informe anual, han ratificado la Convención de la OCMI otros dos Estados que son la República del Camerún y la República Islámica de Mauritania. El Consejo también ha recomendado que se admita a la República de Corea.

8. La OCMI inicia ahora una nueva fase de su desarrollo. En sus dos primeros años de existencia, concentró sus esfuerzos en la adopción de procedimientos y normas adecuados, en la creación de una Secretaría y en la celebración de la importante Conferencia Internacional de Seguridad de la Vida humana en el Mar. Ahora tiene un programa técnico amplio para cuya ejecución espera recibir un apoyo creciente de los gobiernos.

9. El Sr. PERSIN (Unión Internacional de Telecomunicaciones) presenta el informe sobre las actividades de la UIT en 1960 (E/3507).

10. Para la UIT, 1960 ha sido el año en que se aplicaron las importantes decisiones aprobadas por la Conferencia de Plenipotenciarios y por la Conferencia Administrativa de Radiocomunicaciones, celebradas ambas en 1959. Esas decisiones son tanto más importantes cuanto que las citadas conferencias sólo se suelen reunir cada cinco años; de hecho, la Conferencia de Radiocomunicaciones no se había reunido desde 1947. Las Conferencias estudiaron con suma atención la prestación de asistencia técnica a los países nuevos o en proceso de desarrollo; tal asistencia ha implicado un cambio radical en las actividades de la UIT, pues hasta entonces había sido exclusivamente un órgano de coordinación, mientras que ahora se ha convertido en órgano de ejecución. A este respecto, el orador destaca el volumen excepcional del programa de asistencia técnica de la UIT a la República del Congo (Leopoldville).

11. Una de las decisiones más importantes que adoptó la Conferencia de Plenipotenciarios de 1959 consistió en aumentar el número de miembros del Consejo de Admi-

nistración, que pasó de 18 a 25, lo que le permite trabajar con más eficacia e imprimir mayor autoridad a sus decisiones.

12. Las decisiones de la Conferencia de Radiocomunicaciones de 1959 han permitido poner al día el problema del uso racional de las frecuencias radioeléctricas. A este respecto, el orador pasa revista a los progresos que son de esperar en el campo de las telecomunicaciones en relación con la tecnología del espacio ultraterrestre. Se suele reconocer que la radio es esencial para el funcionamiento de todos los vehículos espaciales, pero es menos sabido que algunas ramas de esa técnica tendrán con toda probabilidad aplicaciones puramente terrestres en un futuro próximo. Entre tales aplicaciones se pueden citar los nuevos métodos de telecomunicación, que quizá tengan repercusiones trascendentales en el campo económico y social. Esto explica el gran interés de la UIT por elaborar un reglamento internacional del uso de las frecuencias. La Conferencia de Radiocomunicaciones de 1959 ya sentó las bases de un derecho del espacio, al incluir en el Reglamento internacional de Radiocomunicaciones disposiciones relativas a las telecomunicaciones espaciales. Este es un comienzo modesto; la UIT tiene ahora que resolver el problema de organizar todo un cuerpo de reglas jurídicas, el cual no ha de basarse necesariamente en las disposiciones vigentes sobre radiocomunicaciones, por muy asentadas que estén éstas. Para 1963 se piensa celebrar una conferencia extraordinaria sobre radiocomunicaciones, con el fin principal de asignar bandas de frecuencias a las distintas categorías de radiocomunicaciones espaciales; en esa conferencia podrían adoptarse, si se considerara conveniente, nuevas disposiciones para identificar y controlar las emisiones procedentes de vehículos espaciales.

13. En cuanto a la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, hay que señalar que los métodos de cooperación que la UIT ha venido utilizando en los últimos años parecen ser satisfactorios, sobre todo si se toma en cuenta que es muy poco probable que exista duplicación en el campo de las telecomunicaciones. Sin embargo, la UIT mantiene un estrecho enlace con las organizaciones cuyas actividades guardan alguna relación con la suya, tales como la OACI, la OMM y la OCMI. Así, por ejemplo, recientemente se ha establecido en colaboración con la OACI y la OCMI un grupo mixto en el que participan las secretarías de los tres organismos y que está encargado de estudiar los problemas relacionados con la protección de la vida humana en el mar y en el aire.

14. Por último, declara que el Consejo de Administración de la UIT acordó, para facilitar la tarea del Consejo Económico y Social, que a partir de 1962 la primera parte del informe sobre sus actividades incluirá datos de especial interés para el Consejo Económico y Social, y la información técnica destinada a las administraciones de los Estados Miembros figurará en la segunda parte.

15. El Sr. VALLADÃO (Brasil) dice que es evidente que el problema esencial de la coordinación de las actividades de los distintos órganos de las Naciones Unidas no está hoy más próximo a solucionarse que hace algunos años. Sin embargo, la propia existencia de las Nacio-

nes Unidas depende de que se eviten las duplicaciones, a fin de sacar el mayor provecho posible de los limitados recursos de que disponen para prestar ayuda a los Estados Miembros, sobre todo a los países en proceso de desarrollo.

16. Desde luego, los países son los que deben realizar el esfuerzo inicial de coordinación, pues jamás se podrá lograr el objetivo deseado si los gobiernos siguen multiplicando sus solicitudes de acción y recargando el mecanismo de las Naciones Unidas, que ya es bastante complicado.

17. El comercio internacional de productos básicos constituye a este respecto un buen ejemplo de los problemas que se plantean. Esta cuestión no sólo interesa a la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos (Naciones Unidas), sino también a otros varios organismos tales como el Comité de Problemas de Productos Básicos de la FAO, el AGAAC y el Consejo Interamericano Económico y Social. Incluso los países industrializados experimentan cierta dificultad para seguir los trabajos de tan gran variedad de organismos, por lo que es lógico que los países insuficientemente desarrollados no se encuentren en condiciones de defender sus intereses ante tantos organismos.

18. Además, la complejidad de la situación se refleja en la actitud del propio Consejo, que cada año parece más abrumado por la magnitud de su tarea. A pesar de que el Consejo tiene un comité cuya misión es ocuparse de las cuestiones de coordinación, ha debido recurrir a un grupo de trabajo especial, con lo cual en el actual período de sesiones se dispone de dos informes, en lugar de uno. Su delegación desea felicitar a ese grupo de trabajo por su excelente labor, pero deplora que el CAC no haya realizado esa tarea, con lo que se hubiera podido evitar un nuevo caso de duplicación de esfuerzos, que es lo que el Consejo trata de eliminar.

19. En su informe (E/3518), el grupo de trabajo especial ha propuesto varias medidas, que merecen que los gobiernos las estudien con detenimiento. Mientras tanto, es poco probable que el Consejo, dado el gran volumen de la documentación que se le ha presentado, pueda hacer otra cosa que seguir el procedimiento habitual de tomar nota de los informes de los organismos especializados, a pesar de que, en virtud del mandato que se le confiere en la Carta, debe examinar con minuciosidad las actividades de los organismos, señalar las duplicaciones y formular recomendaciones concretas para mejorar la coordinación entre las distintas actividades. Por lo tanto, el orador espera que los gobiernos estudien, antes del próximo período de sesiones, las recomendaciones del grupo de trabajo especial y adopten las medidas pertinentes en el ámbito nacional e internacional a fin de poner remedio a la situación actual, que dista mucho de ser satisfactoria.

20. El Sr. KOTSCHNIG (Estados Unidos de América) comparte la opinión del Secretario General (1163.^a sesión), de que los problemas de coordinación con que tropieza el sistema de las Naciones Unidas han variado, agravándose de tal forma que las Secretarías ya no pueden resolverlos por sí solas. La coordinación es vital para que no disminuya el efecto global de los programas de

las Naciones Unidas, y el Consejo es el que puede lograrla. Después alaba la labor del grupo de trabajo especial de coordinación, que ha servido para que durante el actual debate la situación resulte más clara que en otros celebrados anteriormente sobre el mismo asunto. Como ya se han disipado las dudas del año anterior sobre la utilidad de ese grupo de trabajo, desearía que se prorrogase su mandato, por lo menos durante otro año. Su delegación también desearía sugerir que se aumentara el número de sus miembros, incluyendo a algunos Estados que, si bien no están representados en el Consejo, tienen especial interés en los problemas de coordinación. Por otra parte, considera satisfactorio el informe del CAC (E/3495 y Add.1), que es mejor que el de años anteriores, a pesar de que a algunos puntos de suma importancia, como la situación de los representantes residentes, no se les presta atención suficiente. Luego reitera el gran aprecio de su delegación por el trabajo de los jefes ejecutivos de las Secretarías de los organismos especializados y del Secretario General de las Naciones Unidas.

21. Los debates han demostrado que están lográndose eficaces progresos en un amplio frente. Sobre todo, las Naciones Unidas han adquirido mayor capacidad de acción en el terreno económico y social; los organismos especializados, el Programa Ampliado de Asistencia Técnica y las comisiones económicas regionales se han reforzado, y sus recursos han aumentado. La autoridad de que se les ha investido recientemente debe robustecerse, para lo cual primero hay que determinar claramente los objetivos esenciales. El principal es el bienestar material y espiritual y el mejoramiento del nivel cultural del individuo; y a este respecto su delegación considera alentadora la creciente aceptación que tiene el concepto de un desarrollo económico y social equilibrado, en el que destacan implícitamente los valores humanos. Ese concepto exige un nuevo enfoque de la programación, porque los programas ya no pueden ser considerados aisladamente. Por lo tanto, los organismos especializados tienen que ocuparse de los aspectos generales de la planificación, lo que entraña una intensificación de las actividades del CAC en la Sede y un mayor apoyo de las Secretarías de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en sus operaciones, como recomendó el Consejo el año pasado [resolución 799 A (XXX)]. Es preciso lograr progresos análogos en la programación general de cada país. Aunque la responsabilidad de la planificación nacional corresponde principalmente a los gobiernos, deben acoger con agrado la intensificación de la ayuda exterior en forma de asesoramiento; las comisiones económicas regionales ya han tratado de satisfacer esta necesidad, pero todavía puede hacerse más en ese sentido. El orador respalda la opinión del representante de Nueva Zelandia (1163.^a sesión) sobre el peligro de duplicación en los estudios que se realicen, debido a la insuficiencia de las actividades consultivas entre organismos; conviene también que éstos se comuniquen recíprocamente los resultados de tales estudios.

22. Respecto a los programas en ejecución, hay que procurar todavía más que la acción sea concertada cuando se trata de programas de industrialización. En cuanto a los de desarrollo rural, se adhiere a la opinión del CAC

sobre la conveniencia de intensificar la acción internacional para aumentar los ingresos y mejorar el nivel de vida de las zonas rurales (E/3495, párr. 104), y está de acuerdo con las indicaciones y sugerencias que se hacen en los párrafos 28 a 35 del informe del grupo de trabajo especial de coordinación. Refiriéndose a los excedentes de alimentos y su utilización para conseguir el desarrollo industrial y rural, cosa que ésta íntimamente relacionada con la cuestión anterior, elogia el informe del Director General de la FAO, titulado *El desarrollo económico mediante productos alimenticios* (E/3462). En este campo conviene intensificar la colaboración entre la FAO y otros organismos especializados de las Naciones Unidas. Por lo que respecta a la urbanización, el programa de la Comisión de Asuntos Sociales (E/3489) merece la máxima prioridad; la ejecución de ese programa exigirá una colaboración estrecha entre las Naciones Unidas y por lo menos cinco o seis organismos especializados; además, teniendo en cuenta que influye de una manera directa en los problemas de desarrollo rural el industrial, hay que tratar de armonizar los programas en las tres materias. Lo mismo puede decirse de los programas de enseñanza y formación profesional, porque ha habido divergencias entre los organismos especializados, como la UNESCO y la OIT, sobre sus funciones respectivas; por suerte, estas diferencias parecen haber sido resueltas.

23. La parte del informe del CAC relativa a la administración pública, incluido el programa para el suministro de personal de ejecución, dirección y administración OPEX (E/3495, párrs. 116 a 119) origina algunas preocupaciones sobre el ritmo del progreso previsto. El Consejo pidió al principio al Secretario General que le presentase un informe sobre los diversos programas de administración pública en su 32.º período de sesiones [resolución 796 (XXX)], pero la probabilidad de recibirlo en un futuro próximo parece remota. Dada la urgencia de los problemas de administración pública y de creación de nuevas instituciones en los países insuficientemente desarrollados, sobre todo en los que acaban de lograr la independencia, convendría que los progresos fueran más rápidos. Lo mismo puede decirse del programa OPEX, pues aunque el plan ha estado funcionando durante varios años, solo se han atendido unas 50 solicitudes de más de 250 de ellas que los Gobiernos habían formulado. El orador conoce bien las dificultades que se plantean, pero hay que encontrar el medio de acelerar la ejecución del programa de las Naciones Unidas y ampliarlo para que incluya a los organismos especializados, con el consentimiento previo de éstos. Es probable que el asunto tenga que discutirse más en los propios organismos.

24. Abriga algunos recelos sobre el importante proyecto de Investigaciones sobre la Zona Árida, de la UNESCO. No se sabe exactamente lo que ha sucedido con él, a pesar de que dura ya bastante tiempo, ni si su objeto es verdaderamente procurar la aplicación práctica de los nuevos conocimientos científicos. Considerando la gran extensión de las zonas áridas y su importancia cuando se trata de países poco desarrollados, es de esperar que la UNESCO, la FAO, la OMM, los otros organismos especializados competentes y el Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos intensifiquen sus esfuerzos para

lograr progresos que representarían un auténtico beneficio para tales países.

25. Respecto a las cuestiones de organización, tiene que reforzarse el mecanismo de consulta entre las comisiones económicas regionales y entre esas comisiones y los organismos especializados. Celebra las propuestas de los representantes de los organismos especializados para que se enfoquen las actividades a base de una cooperación más estrecha en el plano regional.

26. Es en los países donde se pondrá a prueba la voluntad de todos los interesados para concertar sus planes y actividades. El Secretario General tuvo evidentemente esto presente en su discurso de apertura (1163.ª sesión). Aunque la mayoría ha reconocido la importancia de los representantes residentes, no parece todavía haberse llegado a un acuerdo sobre cuál ha de ser su misión. En la 1164.ª sesión, el Director General de la OMS ha recordado la sugestión que se había hecho de que los representantes residentes podrían encargarse de convocar y presidir a los miembros de los grupos locales de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Por su parte, el representante de la OIT ha manifestado (1165.ª sesión) que su Organización reconoce como función principal de los representantes residentes la de fomentar la cooperación entre las diversas ramas del sistema de las Naciones Unidas en cada país, si bien ha dicho que la importancia de sus funciones no debe estar por debajo ni tampoco por encima de la indicada. Por su parte, el orador no tiene nada que oponer a esas afirmaciones. En efecto, el representante residente debe encargarse de convocar y presidir el grupo de los representantes de los diversos organismos de las Naciones Unidas que en cada país se ocupa de los problemas de desarrollo, pero, ¿debería limitarse a esto su papel? Quizá puedan interpretarse en un sentido amplio las palabras del representante de la OIT. En general, se reconoce que el representante residente debe ayudar en las cuestiones administrativas a todos los organismos que trabajan en los países en que se encuentra. Quizá podría incluso ayudar a estos organismos a establecer contactos y, eventualmente, negociaciones con los gobiernos; desde luego, no debe inmiscuirse en materias técnicas, pero habría de procurar que los proyectos encajasen dentro de un programa nacional sistemático. Ha de desempeñar un papel fundamental como asesor de los gobiernos y de los organismos interesados, sobre las necesidades globales de programas y la naturaleza de éstos, y también debe estar en condiciones de asesorar a la JAT y al Fondo Especial sobre la preparación de esos programas. Es evidente que ha de mantenerse al corriente de todos los programas que estén ejecutando los organismos especializados y de todos los planes bilaterales de ayuda; de este modo, servirá de enlace entre los programas multilaterales y los bilaterales. Se le consultará sobre cualquier estudio nuevo que se establezca, sobre todo en el estudio que rebase la esfera de competencia de un organismo determinado, y estará a disposición de los gobiernos para facilitarles la información que soliciten sobre todos los medios posibles de obtener ayuda. En el desempeño de todas esas funciones, el representante residente no actuará como un procónsul, sino como guía, como consejero y amigo. Si es un especialista, su visión debe rebasar la esfera de

su propia competencia. Desde luego, será difícil encontrar tantas cualidades reunidas en una sola persona, pero debe hacerse lo posible por lograrlo. Los nombramientos se efectuarán a base de consultas, no sólo con los organismos participantes en un programa determinado, sino con todos los representados en el CAC y con la dirección del Fondo Especial.

27. No existe ninguna disposición en la Carta de las Naciones Unidas ni en los instrumentos constitucionales de los organismos especializados o del OIEA que se oponga a lo que acaba de sugerir. Por el contrario, esa cooperación es imprescindible, si han de lograrse los objetivos fijados en los citados instrumentos constitucionales y en la Carta. En este proceso es posible que se tropiece con ciertos resabios de « bizantinismo », pero no serán muy importantes en comparación con la urgente necesidad de atender a los países menos desarrollados, que están resueltos a mejorar su situación y que vuelven sus ojos a las Naciones Unidas para lograrlo.

28. El Sr. WODAJO (Etiopía) dice que el Consejo tiene que enfrentarse año tras año con problemas básicos de coordinación, algunos de los cuales son en realidad más básicos de lo que generalmente se admite. Estos problemas han pasado al primer plano de actualidad con la evolución gradual de las ideas acerca de los remedios para el desarrollo económico insuficiente. En un principio, los esfuerzos se dirigieron hacia la creación de un sistema que garantizara la libertad y la justicia social. Entre 1930 y la segunda guerra mundial, la atención se concentró casi exclusivamente en el problema del desempleo. Después de la guerra, se abordaron al mismo tiempo el urgente problema de la reconstrucción y el problema a largo plazo de la mejora de las condiciones de vida, en los países poco desarrollados. Desde luego, las Naciones Unidas y los organismos especializados han tenido que ocuparse de ambos problemas, aunque principalmente del último. La experiencia y los conocimientos eran entonces escasos, y sólo mucho después se comprendió que el desarrollo económico está vinculado al desarrollo social y al de las instituciones, y que el método para abordar los problemas de desarrollo debe ser integral y no parcial. Salvo en el caso de los organismos especializados muy técnicos, la división entre las actividades funcionales se ha ido difuminando cada vez más, y en tales circunstancias la duplicación y repetición de actividades resultaba inevitable. Si hubiera que crear hoy el sistema de las Naciones Unidas con los conocimientos y la experiencia de que se dispone, es dudoso que se establecieran instituciones como las que existen. El problema del desarrollo social y económico constituye un todo orgánico, y los remedios del desarrollo insuficiente en el plano nacional deben ser también de carácter orgánico.

29. El informe del grupo de trabajo especial de coordinación ha sido revelador. En lo que se refiere a la enseñanza y formación profesional, demuestra la existencia de duplicación y, en algunos casos, la falta de objetivos claramente definidos. Análogas observaciones pueden hacerse respecto a la industrialización y al desarrollo de las zonas rurales. Es indudable que estos problemas seguirán existiendo, a menos que se haga una nueva evaluación de los programas. Las Naciones Unidas y los organismos especializados deben basarse en prioridades

de carácter regional. Si no se establecen, es dudosa que los esfuerzos tengan una eficacia absoluta. Esta labor deben realizarla principalmente las comisiones económicas regionales, aunque los representantes residentes pueden ayudar mucho en la preparación de las prioridades por países.

30. Como sus recursos humanos y financieros son limitados, resulta evidente que las Naciones Unidas y los organismos especializados no pueden resolver todos los problemas de los países menos desarrollados. Por lo tanto, deben mancomunar sus recursos y trabajar ajustándose a prioridades regionales. A este respecto, los documentos de la UNESCO relativos a la Conferencia de Estados Africanos sobre el Desarrollo de la Educación en Africa, celebrada en Addis Abeba (E/3498/Add.2 y 3), merecerían un estudio detenido. Esa Conferencia se realizó gracias a la colaboración de la CEA, la UNESCO y los gobiernos africanos, habiendo tenido como objetivo principal la elaboración de un plan de desarrollo de la educación en Africa, estableciendo prioridades para la ejecución de ese plan. La Conferencia ha comprobado que la enseñanza secundaria constituye la clave del problema de la educación en ese continente. Las observaciones que contienen los informes de la UNESCO sobre el valor del desarrollo de la enseñanza son alentadores. Hay que felicitar a la UNESCO y a la CEA. Por primera vez en la historia de las Naciones Unidas se ha abordado el problema del desarrollo de la enseñanza en el contexto del desarrollo económico. Aunque los Estados africanos decidieron las cantidades que asignarían en sus presupuestos a tal efecto durante el período comprendido entre 1961 y 1965, también necesitan la ayuda exterior, que podría proceder de dos fuentes. El Consejo puede pedir asistencia a la JAT, al Fondo Especial, al UNICEF y a los organismos especializados, entre ellos el BIRF y la AIF para poner en práctica las decisiones adoptadas por la Conferencia de Addis Abeba, mientras la Asamblea General puede hacer un llamamiento directo a los Estados Miembros. Para el desarrollo agrícola, la industrialización y el desarrollo rural pueden fijarse prioridades análogas a las establecidas para el desarrollo en el campo de la enseñanza, mediante esfuerzos cooperativos análogos. En vista de los excelentes resultados que dio la Conferencia de Addis Abeba y de la magnitud de los problemas que plantea el desarrollo de la enseñanza en Africa, el Consejo debe adoptar medidas sobre las decisiones de dicha Conferencia. Por lo tanto, su delegación presentará al Comité de Coordinación un proyecto de resolución que contiene dichas conclusiones¹.

31. El PRESIDENTE declara clausurado el debate general sobre el tema 4 del programa, que se remitirá al Comité de Coordinación.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Situación social en el mundo (E/3489; E/CN.5/346, Rev.1, E/CN.5/346/Add.1 a 5, E/CN.5/357, E/CN.5/361)

DEBATE GENERAL

32. El Sr. de SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales) presenta el *Informe sobre la situación social en el mundo* (E/CN.5/346, Rev. 1) y dice que las

¹ Distribuido ulteriormente como documento E/AC.24/L.178.

estadísticas en que se basa ofrecen a primera vista una perspectiva alentadora. Las condiciones sociales parecen haber mejorado en muchos sectores y en casi todas las partes del mundo desde 1955. Sin embargo, la verdad es que las cifras son un motivo de preocupación y los resultados de los censos de 1960, que empiezan a conocerse, muestran un aspecto un tanto inusitado del progreso social. En especial, sugieren que aunque el nivel del bienestar de la humanidad tiende a elevarse, también aumenta progresivamente en términos absolutos el número de personas que sufren los efectos de la ignorancia y la pobreza. Por ejemplo, el porcentaje o promedio de analfabetos en la India o el Pakistán, la asistencia a las escuelas en la América Latina o el desempleo, la vivienda y los ingresos personales en todo el mundo, acusan una mejora, pero en realidad no hacen más que ocultar paradójicamente una situación que empeora a causa del crecimiento de la población. Según los datos de los censos de 1960 a 1961, en varios países africanos la población ha crecido con mucha más rapidez de lo que previeron los gobiernos, e incluso los cálculos más elevados de los especialistas de las Naciones Unidas. El ritmo del crecimiento demográfico, que es necesario revisar en consecuencia, reduce en correspondencia los ingresos por habitante y la producción y consumo de alimentos previstos; asimismo, afecta a todos los índices basados en el número de habitantes.

33. El orador no ha mencionado estos hechos con ánimo de sacar conclusiones desalentadoras. Por ejemplo, el progreso en materia de sanidad y educación no se anula porque las tendencias demográficas originen nuevas dificultades y problemas todavía mayores. En el proceso de desarrollo, siempre hay una fase de « partida » en la que los indicadores suben muy despacio, y algunas veces incluso bajan durante algún tiempo, pero en la cual la sociedad adquiere la infraestructura material y humana necesaria para mantener el desarrollo autosostenido a un ritmo satisfactorio.

34. Sin embargo, aunque se adopte una actitud relativamente optimista sobre las perspectivas a largo plazo, el fenómeno aludido es de mal augurio para el futuro inmediato. En casi todas partes existen tensiones debidas al desequilibrio de los factores demográficos, económicos y sociales; donde el progreso social va a la zaga del desarrollo económico, toda la población saca beneficios insuficientes del aumento de la riqueza; por el contrario, donde el desarrollo de los recursos materiales va precedido de una audaz política social, surgen aspiraciones e incluso exigencias que no es posible satisfacer. No es posible aceptar como artículo de fe el objetivo del desarrollo social y económico equilibrado, porque la armonía entre el desarrollo económico y el progreso social no se refleja invariablemente en un ritmo de desarrollo muy dinámico, y en los tiempos modernos abundan los ejemplos de un desarrollo espectacular logrado a pesar de desequilibrios sucesivos, que algunas veces se planearon de una manera deliberada. Desde luego, este método tiene sus limitaciones, y sólo es viable cuando la conciencia social se halla adormecida o reprimida. Los gobiernos y las organizaciones internacionales serán más prudentes si establecen y aplican el concepto del desarrollo equilibrado.

35. Esta tarea no resulta fácil. Del *Informe sobre la situación social en el mundo* se deduce que, por desgracia, incluso en el mundo moderno es muy frecuente que los programas sociales de carácter mundial se elaboren sin estudiar sus consecuencias económicas, y a la inversa, se haga caso omiso de las repercusiones sociales de las decisiones económicas, ya sean públicas o privadas. Todavía hay demasiada gente que tiene un concepto de la acción social que requiere una revisión radical.

36. No obstante, el *Informe* también indica al mismo tiempo los importantísimos progresos realizados y la creciente aceptación de ciertos principios que han ido surgiendo gradualmente de la comparación de experiencias. El propio concepto de la política social se ha transformado y ampliado. El conflicto entre las aspiraciones sociales y las exigencias de acumulación de capital ha dejado de parecer tan inexorable como se creía en el siglo XIX, y ambos objetivos se han conciliado en parte mediante acuerdos sobre determinados servicios colectivos, tales como los relacionados con la enseñanza y la sanidad. Existe una tendencia creciente a atribuir gran prioridad económica a gastos que simultáneamente tienden a realzar la dignidad humana y a mitigar algunas desigualdades básicas. También se ve cada vez más claro que una determinada distribución de los ingresos, que al principio puede haber estimulado la formación de capital, también puede dificultar el desarrollo, sobre todo en los países industrializados en los que la persistencia del progreso depende de que aumenten los ingresos de ciertas categorías sociales, y en general el número de consumidores.

37. Sin embargo, éstas son situaciones relativamente sencillas e identificables, en las que los viejos dilemas parecen haber sido resueltos. Pero existen ciertos fenómenos que todavía no ha sido posible analizar. Algunos programas sociales preparados independientemente de las consideraciones del desarrollo económico pueden ejercer una gran influencia — positiva o negativa — en el medio, y contribuir así a crear una atmósfera favorable o desfavorable a la expansión. Tal influencia puede ser desfavorable a corto plazo y favorable a largo plazo; una acción que a primera vista parece reducir indebidamente los recursos requeridos para el desarrollo de la economía puede, sin embargo, contribuir a crear un vínculo social más vigoroso en una comunidad mejor integrada, y precipitar así la aparición de condiciones que conducen al desarrollo. Las incertidumbres de esta índole justifican los debates del Consejo y los estudios de la Secretaría que le sirven de base. La Comisión de Asuntos Sociales consideró con gran acierto los capítulos del *Informe* relativos al desarrollo social y económico equilibrado, no como la culminación de una serie de trabajos, sino como el punto de partida para la investigación y la acción (E/3489, proyecto de resolución I).

38. La Comisión de Asuntos Sociales se ha esforzado en establecer la relación debida entre la política social y la realidad. Por ejemplo, en los programas de acción concertada a largo plazo, ha insistido especialmente en la contribución de las Naciones Unidas y de los organismos especializados a la solución de los problemas que origina la urbanización (*ibid.*, proyecto de resolución II). Los

aspectos peores de los problemas sociales que aquejaron a Europa al empezar la era industrial se debieron a la falta de preparación de las sociedades europeas para los trastornos que causa tal industrialización, y sobre todo a la falta de preparación para el desarrollo acelerado de las zonas urbanas, cuya expansión sin trabas dio por resultado situaciones caóticas. Los países que todavía no han alcanzado un grado adecuado de desarrollo pueden evitar tales errores, pero sus gobiernos tienen para ello que dar pruebas de imaginación y energía en su política social. Las organizaciones internacionales pueden ayudarles a este respecto.

39. El desarrollo equilibrado y la urbanización no son más que dos aspectos de los problemas sociales que el Consejo ha de examinar durante el actual período de sesiones. Ambos plantean problemas de estructura y organización que es preciso resolver si se quieren aprovechar todo lo posible los recursos existentes y si se ha de crear un mecanismo que permita encauzar los nuevos recursos y combinar los diversos factores de la acción internacional (los debates, las investigaciones y la acción práctica) con objeto de obtener los mejores resultados.

Se levanta la sesión a las 13 horas.